

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 08 NOV 2011

RESOLUCION Nº

- FACULTAD DE LENGUAS 2026

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad, el correspondiente registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de octubre del año 2011,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes, Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 1º de noviembre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. en concepto de registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las actas respectivas, de las sesiones del Honorable Conseio Directivo de ésta Facultad de correspondientes al mes de octubre del año 2011, por la suma total de pesos novecientos sesenta (\$960.-)

Art. 2°.- Comuniquese y de forma.-

GG/vn



Prof. Dra. SILVIA N. BARE FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba